H. C. DE DIPUTADOS Pcia. Bs. As. FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio a la represión ilegal ordenada por el gobierno de la República de Nicaragua con motivo de las protestas sociales iniciadas el 18 de abril del corriente, y particularmente a las ejecuciones, agresiones y detenciones arbitrarias perpetradas contra los manifestantes.

Asimismo, la presente Cámara exhorta al Estado de Nicaragua a cesar de inmediato dicha represión y restablecer de manera urgente el efectivo ejercicio de los derechos a la libertad de expresión, reunión, debido proceso y participación política.

GUILLERMO RICARDO CASTELLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.

H. C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 2

FUNDAMENTOS

El pasado 16 de abril el gobierno de la República de Nicaragua publicó una reforma al sistema de seguridad social que incrementaba los aportes de trabajadores y empleadores en general, a la vez que establecía una reducción en las pensiones.

Dicha medida generó manifestaciones de personas adultas que fueron violentamente dispersadas, lo cual provocó un descontento popular que desató una serie de protestas protagonizadas por muy diversos sectores populares como los estudiantes, campesinos, ambientalistas, referentes de Derechos Humanos y ciudadanos en general.

Aunque la reforma fue retirada cinco días después por el gobierno las manifestaciones continuaron y fueron reprimidas desde el Estado con ostensible exceso en el uso de la fuerza pública sin que se haya cesado hasta el día de hoy ni se hayan emprendido investigaciones serias sobre los hechos.

Es así que, entre otros luctuosos sucesos, el 20 de abril fuerzas policiales abrieron fuego e incendiaron las instalaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería, en eventos en los que varios estudiantes fueron heridos y ultimados.

Simultáneamente el gobierno nicaragüense censuró medios de comunicación y bloqueó internet, en clara violación a las más elementales normas de protección a la libertad de expresión contempladas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha tenido oportunidad de tomar testimonios que han dado cuenta de ataques de agentes antimotines contra estudiantes, familiares y periodistas que, en un número aproximado de 600 personas, se habrían visto obligados a pernoctar en una Catedral bajo la protección de sacerdotes católicos.

También pudo detectarse una serie de detenciones arbitrarias y masivas, especialmente contra estudiantes y jóvenes, a muchos de los cuales se los habría sometido a tratos crueles, inhumanos y degradantes, habiéndose reportado golpes, insultos, reticencia en la alimentación y robo de pertenencias entre otros delitos.

Durante al menos tres días fueron ilegalmente incomunicados sin haberse puesto a disposición de un juez.

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. Bs. As. FOLIO 3

Múltiples testimonios y videos acreditan que la represión fue llevada a cabo por la Policía Nacional, fuerzas antimotines e incluso grupos parapoliciales con apoyo de agentes estatales.

Particular encono se ha observado en los ataques contra universidades, específicamente contra la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), la Universidad Nacional Agraria (UNA), la Universidad Centroamericana y la Universidad Politécnica (UPOLI). Contra ésta última, en los embates del 10 al 16 de mayo, la policía utilizó armas de fuego.

Médicos voluntarios de hospitales de Managua, León y Matagalpa y del Instituto de Medicina Legal han informado de un patrón de heridos con armas de fuego, la mayoría de los cuales presentaba impactos en la cabeza, ojos, cuello y tórax. También se informó de personas gravemente heridas por la espalda con armas de fuego.

Se ha reportado asimismo el uso indiscriminado de gas lacrimógeno, la participación de francotiradores.

A la luz de estos hechos la Justicia no ha actuado diligentemente, denunciándose la flagrante violación de los más elementales protocolos forenses como son la no realización de autopsias, la no recolección de evidencias, la exigencia a los familiares de renunciar a estas diligencias como condición para la entrega de los cuerpos, etc.

Según la Asociación Médica Nicaragüense se habría negado atención médica de urgencia a los heridos en las manifestaciones iniciadas el 18 de abril pasado mediante órdenes administrativas en los hospitales públicos para restringir el acceso de la atención a heridos y obstaculizar el acceso a la información. En particular se recibieron denuncias respecto del hospital Cruz Azul, perteneciente al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, y en los hospitales Roberto Calderón, Antonio Lenin Fonseca, Hospital Escuela Oscar Danilo Rosales Argüello y Alemán Nicaragüense, todos pertenecientes el Ministerio de Salud.

Según el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) al 4 de junio del corriente los muertos como consecuencia de la represión institucional e ilegal ascienden a 110.

Lo que empezó siendo una protesta ante una medida puntual se ha convertido hoy en un clamor popular por la renuncia del Presidente Daniel Ortega y su extravagante esposa y Vicepresidenta, Rosario Murillo.

H. C. DE DIPUTADOS Pcia. Bs. As. FOLIO 4

Se ha llegado a esta situación debido al populismo que ha aplicado estos años el singular matrimonio presidencial, que no ha dudado en borrar cuanto límite institucional pudo, extender la corrupción por toda la estructura estatal, practicar el nepotismo, valerse del Estado en beneficio propio, todo lo cual pudo hacer mientras repartía demagógica e irresponsablemente recursos que el país no tenía y que provenían del hoy agonizante régimen chavista.

Todo lo expuesto nos muestra que nuestros hermanos nicaragüenses se encuentran frente a una incipiente guerra civil pero a la vez ante una oportunidad de recuperar la institucionalidad y la efectiva vigencia de los Derechos Humanos, lo que nos obliga como latinoamericanos a alzar la voz en su apoyo y con la decidida intención de evitar un agravamiento que derive en una crisis humanitaria como la que desgraciadamente padece hoy el pueblo venezolano.

Por los argumentos expuestos solicito a mis colegas acompañen la presente Declaración.

GUILLERMO RICARDO CASTELLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.